



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0014816/2010

Córdoba,

04 MAY 2016

VISTO

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Aimé Ainé Castaño, Legajo 34869814, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia con nota 2 (dos) en el año 2010;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 4(cuatro) en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 20090836 de fecha 02/03/2010;

Que el profesor Juan Carlos Godoy informa que la alumna rindió la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea con nota 2(dos) el día 02/03/2010;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N°200900836, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 02/03/2010, sólo en lo que respecta la alumna **Aimé Ainé Castaño Legajo 34869814**, para que, donde figura nota 4(cuatro), diga nota 2(dos).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

691



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA